

Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Adela Castaño Diéguez
Teniente de Alcalde Delegada

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.:

ÚNICO. - Acceder a la petición formulada por el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, con las siguientes cuestiones:

PREGUNTAS

1.-¿Qué ha hecho el gobierno municipal una vez que ha tenido conocimiento de la denuncia registrada por el Sindicato Profesional de Vigilante de Sevilla?

El día 9 de diciembre del pasado año 2020, se reciben vía email las cuatro comparecencias de las cuatro trabajadoras en que en dicho momento estaban activas prestando sus servicios, es a partir de entonces cuando se empieza a montar el expediente administrativo para aplicar las penalidades conforme a los pliegos que rige el contrato respecto a la Ley de Contratos del Sector Público.

2.-¿Qué tipo de Fiscalización hace el Ayuntamiento de estos contratos de servicios?

Como siempre se hace en este Ayuntamiento, dichos contratos han sido sometidos al Control, Fiscalización y Supervisión del servicio de contratación, de la secretaria municipal y de la intervención municipal.

3.-Según el pliego, cumplir el Convenio Colectivo sectorial de aplicación es condición especial de ejecución y una obligación esencial "cuyo incumplimiento se considera infracción grave". ¿se le ha aplicado a la empresa adjudicataria algún tipo de penalidad en este sentido?

Una vez que desde el Servicio de la Mujer se tuvo conocimiento de los retrasos en el pago de las nóminas por parte de la empresa Hispanosegur, se inició expediente para exigir las oportunas responsabilidades imponiendo las penalidades previstas en los pliegos que regularon la contratación.

Palacio de los Marqueses de la Algaba Plaza Calderón de la Barca s/n Teléfono 955472197 Fax 955472526

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	aAzWJf40z+F05sY4sNougw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	19/02/2021 12:03:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aAzWJf40z+F05sY4sNougw==		





Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Adela Castaño Diéguez Teniente de Alcalde Delegada

El expediente se inició el 01/12/2020. Tras dar audiencia a la interesada, la Junta de Gobierno, en sesión celebrado el 12/02/2021, acordó imponer penalidades por importe de 4.390 € a causa de los citados incumplimientos.

Las penalidades previstas se consideran consecuencia proporcional a la gravedad de los incumplimientos.

Lo que le comunico a Ud a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y **COORDINACIÓN DE DISTRITOS**



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA

Palacio de los Marqueses de la Algaba Plaza Calderón de la Barca s/n Teléfono 955472197 Fax 955472526

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	aAzWJf40z+F05sY4sNougw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	19/02/2021 12:03:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aAzWJf40z+F05sY4sNougw==		

